Curití – Santander, septiembre de 2026

Doctora
**ANA MARÍA HERNÁNDEZ PEREIRA**
Dirección Cra 5 No. 10-49 Apto 104 Torre C
Municipio de San Gil, Santander
Celular: 3227931839
Correo: ahernandez522@unab.edu.co

**ASUNTO:** Invitación a presentar propuesta de trabajo y oferta económica para adelantar proceso contractual mediante modalidad de Contratación Directa

Cordial Saludo.

La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S),** en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad; la invitamos a participar en el proceso de contratación directa para efectuar la "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD 24 HORAS EN EL ÁREA DE URGENCIAS EFECTUANDO 15 TURNOS MENSUALES Y/O SEGÚN NECESIDAD DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN MÉDICA EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER"**

**CLASE DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($51.257.140)** y/o hasta agotar los recursos asignados.

FORMA DE PAGO: La **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER** pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Tres (3) pagos mensuales, contenido en Tres (3) actas parciales por valor cada uno de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000), b)** Un (1) último pago por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000**) pagadero una vez finalizado el objeto contractual, suma que comprende a la ejecución mensual de quince (15) turnos requeridos y/o los que resulten necesarios de acuerdo con la necesidad del servicio, a razón de ($700.000) por turno de 24 horas y **c)** Cuatro (4) pagos mensuales cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.314.285)** correspondiente a la coordinación médica mensual. En atención a la naturaleza del servicio los pagos se efectuarán de conformidad con los turnos efectivamente ejecutados durante la vigencia contractual. El pago se realizará previa presentación del informe de actividades, junto con las evidencias de las actuaciones contractuales realizadas, la constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las disposiciones

legales vigentes, y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.

**PLAZO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del contrato, será de cuatro (4) meses, contados desde la suscripción y legalización del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN.** E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER.

**ALCANCE DEL OBJETO:** El alcance y principales actividades de los servicios a realizar son:

- ✓ EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.
- ✓ Realizar 15 turnos mensuales de 24 horas en la ESE Curití, en las fechas y horarios dispuestas y requeridos por la entidad en el área de urgencias.
- ✓ Atender oportunamente a los usuarios en los turnos acordados.
- ✓ La atención de urgencias deberá realizarse de acuerdo a los turnos acordados
- ✓ Realizar actividades de Médico General en la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITÍ SANTANDER, las cuales comprenderán el Servicio de Urgencias, Disponibilidad médica, Acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia.
- ✓ Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.
- ✓ Realizar consultas médicas a personal en general.
- ✓ Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos a los pacientes.
- ✓ Referir a los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.
- ✓ Llevar el control de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- ✓ Hacer seguimiento a los tratamientos de los pacientes, a través de consultas fijadas.
- ✓ Asistir casos de emergencia, en los turnos asignados
- ✓ Practicar curas e intervenciones de cirugía menor.
- ✓ Elaborar historias médicas de los pacientes.
- ✓ Elaborar, firmar y convalidar certificados médicos.
- ✓ Evaluar exámenes de laboratorio, radiografías, tratamiento e indicaciones médicas.
- ✓ Administrar y velar por la correcta utilización de los recursos del servicio médico.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elaborar informes de las actividades realizadas conforme a los turnos establecidos.
- ✓ Realizar remisiones medicalizadas.
- ✓ Portar el uniforme acto para prestar el servicio requerido y contratado en salud.
- ✓ Realizar las rutas integrales de atención en salud (MIAS – RIAS) para garantizar condiciones necesarias para la atención integral en salud a toda la comunidad y dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018.
- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la entidad para prevención del Covid -19.

- ✓ Las actividades a ejecutar, se realizarán en las fechas establecidas por la Entidad, teniendo en cuenta la necesidad del servicio, podrán ser modificadas por las partes de común acuerdo.
- ✓ Efectuar actividades de coordinación médica, planificando, organizando y ejecutando las actividades relacionadas con los profesionales en medicina de la entidad.
- ✓ Procurar la búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que está dentro de las edades objeto.
- ✓ Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz la clasificación, valoración y manejo de diferentes patologías, referencia de pacientes de diferente complejidad para valoración y manejo hacia diferentes niveles de atención, manejo de pacientes en los servicios de Observación y seguimiento de las diferentes patologías en el servicio de urgencias de primer nivel.
- ✓ Llevar el control de consultas y registro estadístico de las enfermedades que se presentan.
- ✓ Responder por el pertinente registro de la historia clínica digital y/o física de los pacientes que son atendidos, velando por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.
- ✓ Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.
- ✓ Prestar el servicio contratado en forma diligente oportuna y responsable, poniendo a disposición del HOSPITAL el conocimiento y la experiencia necesaria para el logro del objetivo propuesto.
- ✓ Atender las sugerencias y recomendaciones que le imparta el HOSPITAL a través del supervisor del contrato.
- ✓ Comunicar permanentemente a la E.S.E. de las novedades que se presenten en el desarrollo del objeto contratado.
- ✓ Presentar a la E.S.E. las recomendaciones que considere convenientes y que tengan como propósito mejorar el servicio.
- ✓ Responder por la preservación, cuidado y buen estado de funcionamiento de los equipos biomédicos que le sean asignados por la Entidad para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Brindar apoyo a actividades extramurales de acuerdo a los requerimientos de la entidad.
- ✓ Responder por los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá entregar a la terminación del contrato.
- ✓ Cumplir con los requerimientos de la ESE, de manera oportuna.
- ✓ Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.
- ✓ Realizar las rutas integrales de atención en salud (MIAS – RIAS) para garantizar condiciones necesarias para la atención integral en salud a toda la comunidad y dar cumplimiento a la resolución 3280 del 2018.
- ✓ Liderar los procesos pertinentes para la acreditación de la institución.

- ✓ En la coordinación, velar por el cumplimiento de metas de promoción y prevención.
- ✓ Presentar informe mensual de actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar los turnos mensuales acordados, cubriendo el área de urgencias
- ✓ Las demás inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

## EXPERIENCIA E IDONEIDAD

### A. IDONEIDAD

La supervisión del proceso contractual deberá verificar que el proponente acredite la obtención del título de profesional en Medicina, debidamente otorgado por institución de educación superior reconocida por el Estado, así como el cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.

### B. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual. Para el presente proceso de contratación, se exigirá experiencia específica en la ejecución de labores y/o actividades similares o equiparables a las previstas en el objeto del contrato, desarrolladas en el sector público y/o privado.

Dadas las circunstancias y características especiales de las actividades a desarrollar, la experiencia deberá acreditarse mediante actas de liquidación, certificaciones o documentos equivalentes que den fe de la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, en los cuales conste el objeto, plazo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### C. CAPACIDAD JURÍDICA (PERSONAS JURÍDICAS)

Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, o por la entidad competente para tal efecto, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto contractual y que hayan ejecutado al menos un (1) contrato de naturaleza similar.

En el evento en que el contratista sea una persona jurídica, deberá indicar expresamente en su propuesta el profesional que actuará como ejecutor del contrato, quien deberá cumplir en su totalidad con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente proceso

El Contratista deberá allegar con la respuesta de la Invitación a presentar la hoja de vida, los siguientes documentos para la suscripción del contrato

| DOCUMENTO Y/O REQUISITO | APLICA |
|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta técnica y económica | X |
| Hoja de vida Persona Natural impresa de la plataforma SIGEP o de la función Pública con soportes de estudio y experiencia registrados en la misma plataforma | X |
| Hoja de vida formato normal | X |
| Formato Único de Bienes y Rentas de Función Pública. | X |
| Soportes de Experiencia, demostrada con actas de liquidación o certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas | X |
| Fotocopia ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía | X |
| Prueba de Cumplimiento Servicio Militar Obligatorio (hombres menores de 50 años). | X |
| Registro Único Tributario RUT con la actividad que se va a contratar | X |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | X |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación | X |
| Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional | X |
| Certificado de antecedentes Medidas correctivas (RNMC) | X |
| Certificado de No Inhabilidades Delitos Sexuales | X |
| Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) Ley 2097 de 2021 | X |
| Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades | X |
| Examen Pre- ocupacional (vigencia máxima 3 años) | X |
| Certificado registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS). – (aplica para profesionales de la salud) | X |
| Auto reporte de condiciones de salud | X |
| Carné de vacunación contra la Covid-19 | X |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión (carreras que apliquen) | X |
| Fotocopia del título obtenido | X |
| Fotocopia tarjeta profesional según el caso (carreras que apliquen) | X |
| Fotocopia título postgrados (especialización, maestría, doctorado) | X |
| Certificaciones o cursos requeridos (Aplica para personal de la salud/ conductores) | X |
| Copia de contrato acta de liquidación en caso de haber tenido contrato con la ESE | X |
| Certificación o último recibo de pago sistema seguridad social en salud pensión y riesgos laborales (afiliación activa). en caso de persona jurídica certificación cumplimiento pagos a seguridad social según artículo 50 ley 789 de 2002 | X |
| Certificado afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Laborales | X |
| Certificación de existencia y representación legal para personas jurídicas concordancia objeto y contrato a desarrollar – no mayor a 30 días | X |
| Antecedentes del representante legal y de la empresa respectivamente | X |
| Compromiso anticorrupción | X |

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Si está interesado (a) la propuesta deberá ser presentada en la Oficina de la Profesional Universitaria 1 (Administrativo) de la Entidad personalmente, o vía correo electrónico hospitalcuriti@gmail.com y deberá contener los documentos exigidos en la presente invitación.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ (S) no será responsable en ningún caso de dichos costos.

Agradezco su colaboración en allegar a la Entidad Hospitalaria los documentos anteriormente señalados a la menor brevedad, para con ello, proceder con el trámite legal para adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa, pues los documentos antes señalados son un requisito sine qua non para verificar la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia requerida por la E.S.E. y seguir el procedimiento estipulado en el Manual Interno de Contratación de la Institución Hospitalaria para la celebración del contrato

Cordialmente,

**CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA**
GERENTE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE
CURITÍ – SANTANDER